

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

969 *PLAIN GLOBAL SOLUTIONS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LLAGAR LABS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Sociedad "Plain Global Solutions, S.L." ha acordado por acuerdo de la Junta General de fecha 20 de marzo de 2024, aprobar la Escisión Parcial de una parte del patrimonio de "Plain Global Solutions, S.L.", y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una Sociedad de nueva creación denominada "Llagar Labs, S.L.", con traspaso a esta Sociedad, por sucesión universal de parte del patrimonio de la primera, y sin que esto haya supuesto una reducción del capital social de la Sociedad escindida, adquiriendo la Sociedad beneficiaria, por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la unidad de negocio que se le atribuye, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad escindida.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión.

Bilbao (Bizkaia), 20 de marzo de 2024.- Consejero delegado de la Sociedad Escindida, D. Pablo Nicanor Peláez Aller.

ID: A240012702-1